

A Ocho continuo la Corporacion teniendo entendido que D. Antonio Soriano en la edificacion que esta haciendo en el sitio que se quedo por medio de subasta continuo al Panto de Labradores de esta Villa, en la pared del costado de Serante de dicho local ha sobrecargado maderas en perjuicio de dicho edificio para evitar ulteriores reclamaciones, se acuerda: construya pilares con fuerza bastante para sostener dichas lomerias y pague la medianera que le corresponde; todo con la intervencion del Maestro de Obras P. Fernando Prox

Es copia del original.

Yela 22. Marzo de 1867.

El Sr.
Juan Ortega

Juan Antonio Soriano

Señor ordinario de 28 de Marzo y Cula M. N. M. S. y Madalena Villa de Yelas a veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete, heuido en sin Sala Comit. los S. P. del Ayuntamiento Const. presididos por el Sr. Alcalde D. Francisco Muñoz y Muñoz, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, a la que se dio principio por la lectura del acta anterior, y hallandolo conformado aprobado.

Juan Ortega

Obras del Colegio de Yemas de Yemas

Segundamente por mi el Sr. se dio cuenta y lectura de una instancia presentada por el Rector de las Escuelas Pias de esta Villa, en la que expone la grande e imperiosa necesidad que hay de que se terminen las obras del precitado Colegio: la Corporacion enterada, despues de un examen detenido, manifiesto: que es una verdad indispensable en la que se funda la solicitud dirigida al Municipio por el Sr. Rector del Colegio de esta poblacion; pues es muy consideable de todo no solo la importancia, sino la necesidad de terminar la parte de obra que falta en las seguntada para el ensanche del seminario, si se ha de poder utilizar este para el objeto a que por me se le destina, que es para morada de alumnos internos. Aplauda y encomia el Municipio en tan alto

